

# Concurso Abreviado de Oposición y Antecedentes

Instituto Universitario Patagónico de las Artes IUPA Regularización Docente



# Breve descripción del Procedimiento Resolución Rectoral 1346/2024

Instituto Universitario Patagónico de las Artes IUPA

☐ La inscripción deberá efectuarse mediante la página web institucional de IUPA

www.iupa.edu.ar

- ☐ La solicitud de inscripción tendrá el carácter de declaración jurada
- □ La inscripción deberá formalizarse durante el período de inscripción que se extiende desde el 05/03/2025 hasta el 26/03/2025, ambas fechas inclusive

Se debe presentar:

- ☐ Formulario Web

  Se completa desde la página institucional de IUPA
- ☐ Curriculum Vitae

  Se completa desde:

  https://iupa.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp
- ☐ Propuesta Pedagógica

PAD: consiste en la presentación del programa analítico del espacio curricular, objetivos de la asignatura, ubicación en el plan de estudios, propuesta de evaluación, propuesta del dictado de clases, bibliografía.

JTP: consiste en una propuesta de trabajos prácticos para una unidad del programa vigente en alguna de las asignaturas de la orientación.

#### SITIO WEB INSTITUCIONAL IUPA

#### **INSCRIPCIONES 2025** NSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES PROVINCIA DE RÍO NEGRO Institucional 🔻 Estudiantes 🔻 Graduados Personal ▼ Oferta educativa 🔻 Producciones \* Contacto Buscador ▼ Agenda **CONCURSOS DOCENTES** En esta sección, encontrarás toda la información necesaria para participar en los concursos docentes del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA). Aquí podrás conocer las materias disponibles, las carreras, áreas y departamentos a los que pertenecen, así como las fechas clave para la inscripción y el desarrollo del concurso. En esta sección, publicaremos todas las convocatorias abiertas con la información detallada de cada concurso. Contacto y consultas Si tienes dudas o necesitas más información sobre los concursos docentes, no dudes en contactarnos a través del correo electrónico concursos@iupa.edu.ar $\odot$ Artes Audiovisuales Arte Dramatico Artes Del Movimiento **Artes Visuales** Formación General

#### SITIO WEB INSTITUCIONAL IUPA

Música										0
Concurso N°	Tipo	Estado	Área	Orientación	Asignatura	Cargo	Dedicación	Carreras	Inscripción	Formulario
1374/24/12	Cerrado y Abreviado	En Trámite	Instrumento Complementario	Instrumento Complementario (Piano Popular)	Instrumento Complementario II	PAD	Simple	Lic. en Música Popular	Del 05/03 al 26/03/2025	lr
1374/24/11	Cerrado y Abreviado	En Trámite	Instrumento Complementario	Instrumento Complementario (Piano Popular)	Instrumento (Batería) I	PAD	Simple	Lic. en Música Popular	Del 05/03 al 26/03/2025	lr
1374/24/10	Cerrado y Abreviado	En Trámite	Viento	Trompeta Popular	Instrumento (Trompeta) I	PAD	Simple	Lic. en Música Popular	Del 05/03 al 26/03/2025	Ir
1374/24/09	Cerrado y Abreviado	En Trámite	Cuerdas	Guitarra Popular	Instrumento (Guitarra) I	PAD	Simple	Lic. en Música Popular	Del 05/03 al 26/03/2025	lr
1374/24/06	Cerrado y Abreviado	En Trámite	Canto	Canto Popular	Instrumento I (Canto)	PAD	Simple	Lic. en Música Popular	Del 05/03 al 26/03/2025	Ir
1374/24/07	Cerrado y Abreviado	En Trámite	Formación Profesional	Trabajo Final	Taller de Trabajo Final	PAD	Simple	Lic. en Dirección Coral	Del 05/03 al 26/03/2025	lr

#### Se debe presentar:

- ☐ Copia de DNI (frente y dorso).
- ☐ Título de grado escaneado (diploma certificado y legalizado).

En el caso de los títulos universitarios obtenidos en Universidades extranjeras deberán presentarse con la constancia de haber sido revalidados por el Ministerio de Educación de la Nación o convalidados por una Universidad Nacional según corresponda.

- ☐ Certificación de antigüedad en docencia universitaria.
- ☐ Declaración Jurada en relación a no tener Beneficio Jubilatorio.
- Certificado de antecedentes penales.

Dentro de los diez (10) días hábiles de vencido el plazo de inscripción y por el término de dos (2) días hábiles, se exhibirá la nómina de inscriptos/as en la página web de IUPA, como así también en carteles murales en la sede de la Universidad.

Vencido el plazo de exhibición de las nóminas, los/las docentes contarán con el término de cinco (5) días corridos, para formular impugnación a la nómina de inscripción. El Rector Normalizador tendrá diez (10) días hábiles para resolver la impugnación. La resolución del Rector Normalizador agota la instancia administrativa.

### Resolución Rectoral 1346/2024 Prueba de Oposición

Evaluación

**Entrevista** 

## Resolución Rectoral 1346/2024 Prueba de Oposición

Ambas instancias se desarrollarán en un mismo encuentro y tendrán una duración máxima de veinte minutos. La evaluación será pública

## Resolución Rectoral 1346/2024 Prueba de Oposición

El Jurado del concurso podrá requerir la presentación de la documentación en original que sea menester para acreditar la calidad, jerarquía e importancia de algún/os elemento/s consignado/s en el formulario de inscripción a los fines de su valoración

#### Resolución Rectoral 1346/2024 Jurado Evaluador

Se integrará de la siguiente forma:

TRES docentes titulares y TRES docentes suplentes

UN representante estudiantil

## Resolución Rectoral 1346/2024 Jurado Evaluador

Los/las docentes que integren el jurado deben ser o haber sido docente/s de IUPA u otras universidades del país o del extranjero o especialista/s destacado/a/s en el área que se concursa.

En todos los concursos al menos uno/a de los integrantes deberá ser o haber sido docente de IUPA.

## Resolución Rectoral 1346/2024 Jurado Evaluador

Las/los jurados ejercen tal actividad ad honorem

El jurado evaluador podrá actuar (sesionar y decidir) con la presencia de tres de sus miembros





- □ Nómina de los/as aspirantes en condiciones de ser designados/as en el cargo o cargos objeto del concurso, dejándose constancia del criterio valorativo adoptado y del orden de mérito correspondiente.
- ☐ Valoración de los antecedentes presentados por los/as aspirantes y de la propuesta pedagógica.
- □ Orden de mérito para el cargo concursado.

El jurado evaluará los antecedentes presentados; y el desempeño de los/las docentes durante las evaluaciones y entrevistas.

El jurado deberá emitir dictamen que analice los antecedentes, la evaluación y la entrevista dentro de los 15 días hábiles de celebrada la prueba de oposición (evaluación + entrevista).

Dicho plazo puede prorrogarse por única vez por 10 días hábiles más, mediante disposición de Secretaría Académica.

- □ El acta que contiene la decisión del jurado evaluador, será publicada en el sitio web de IUPA, como así también en carteles murales en la sede de la Universidad.
  - ☐ Los/las docentes serán notificados/as al domicilio electrónico constituido

#### Resolución Rectoral 1346/2024 Veedores Gremiales

Cada una de las asociaciones sindicales docentes con ámbito de actuación en IUPA podrá designar un/a veedor/a gremial.

### Resolución Rectoral 1346/2024 Veedores Gremiales

Los/as veedores/as no tienen voto pero si voz para observar cuestiones de forma en el desarrollo del concurso.

#### Resolución Rectoral 1346/2024 Sustanciación

- ☐ Los concursos podrán sustanciarse haciendo uso de entornos digitales (hibridez o virtualidad).
- ☐ El uso de entornos digitales (hibridez o virtualidad) será obligatorio cuando alguno de los miembros del jurado viva fuera de la Ciudad de General Roca.

## Resolución Rectoral 1346/2024 Designación

Los/las docentes serán designados como regulares y puestos en funciones por el Rector Normalizador a través de la correspondiente resolución rectoral.

El texto completo de la Resolución Rectoral 1346/2024 puede consultarse en www.iupa.edu.ar

Instituto Universitario Patagónico de las Artes IUPA